



**RESOLUCIÓN N°0008**

**SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 04/03/15**

**VISTO:**

EL Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0000250-8, por el cual se documentan las gestiones destinadas a la adquisición de chapas y hojas de papel para impresión de libros, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, se solicitaron presupuestos y se se recibieron tres (3) presupuestos de: COMUNICACIONES GRAFICAS de Enrique Coniglio (renglón I) por un monto de \$ 5.378, EMPAL S.R.L. (renglones II al V) por un monto total de \$17.246 y PAPELERA CUMBRE S.A. (renglones II al V) por un monto total de \$ 15.968,32;

Que, analizadas ambas ofertas se sugiere la adjudicación del Renglón I a la firma COMUNICACIONES GRÁFICAS de Enrique Coniglio por un importe total de pesos cinco mil trescientos sesenta y ocho (\$5368), por ser la única oferta presentada y los Renglones II al V a PAPELERA CUMBRE S.A. por un monto total de pesos quince mil trescientos ochenta y seis con ocho centavos (\$15386,08) por ser la más económica, sumando un total adjudicado por pesos veinte mil setecientos sesenta y cuatro con ocho centavos (\$20764,08);

Que, consta la autorización de la Administradora General del organismo, encuadrándose la gestión en el marco de lo establecido por el Decreto 1505/14, art.1° inc.a) del Régimen vigente en materia de contrataciones públicas;

Que la Dirección General de Administración informa que el gasto que demande la presente gestión deberá imputarse al presupuesto de la Subjurisdicción 8-inciso 3-partida principal 3-, la que cuenta con saldo suficiente al efecto y por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N° 56/15, el que obra adjunto al expediente;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 6;

**POR ELLO,**



## EL DEFENSOR PROVINCIAL

### RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** Adjudicar la adquisición de chapas y hojas de papel para impresión de libros, que forma parte de las presentes actuaciones, por la suma de **pesos veinte mil setecientos sesenta y cuatro con ocho centavos (\$20764,08)**, conforme al detalle que se indica a continuación:

**a) COMUNICACIONES GRAFICAS de Enrique Coniglio - CUIT: 20-06059904-2:**

RENG.	CANT	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	100	Planchas Azura TS 0.550x0.650 0,3 AGFA P/CTP, en un todo de acuerdo a la solicitud de cotización y a vuestra oferta obrante adjunta al expediente.	\$ 53,78	\$ 5.378
<b>TOTAL</b>				<b>\$5.378</b>

**b) PAPELERA CUMBRE S.A. - CUIT: 30-58705322-1:**

RENG.	CANT	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2 alter.	12.000	Hoja de papel obra ultra blanco, primera calidad de 72x92 cm.de 80gr. MARCA PAMPA.	\$ 0,97	\$11.640,00
3	400	Hoja de ilustración MATE, de primera calidad de 65x95 cm. de 300gr. MARCA HI KOTE.	\$ 3,91	\$ 1.564,00



# • Servicio Público Provincial de **defensa Penal** •

En defensa de la libertad, la igualdad y la vigencia de los derechos humanos



Poder Judicial  
Provincia de Santa Fe

4	1000	Hoja de ilustración MATE, de primera calidad de 65x95 cm. de 115gr. MARCA ECOCOAT.	\$ 1,40008	\$ 1.400,08
5	200	Hoja de ilustración MATE, de primera calidad de 65x95 cm. de 300gr. MARCA HI KOTE.	\$ 3,91	\$ 782,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 15.386,08</b>
<b>TOTAL ADJUDICADO</b>				<b>\$ 20.764,08</b>

**ARTICULO 2°:** Encuadrar la gestión de autos dentro de lo establecido por el Decreto N°1505/14, art.1° inc. a) del Régimen vigente en materia de contrataciones públicas.

**ARTICULO 3°:** Imputar la erogación al Presupuesto año 2015 de la Subjurisdicción 8-SAF 1-Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111-Inciso 2-Partida Principal 3 – Finalidad 1- Función 2 – la suma de \$ 20.764,08 ( pesos veinte mil setecientos sesenta y cuatro con ocho centavos) - Ubicación Geográfica 82-63-306.

**ARTICULO 4°:** Regístrese, comuníquese y archívese.